



Memoria de...

# DEL QUARTO VEINTENA RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE

sobre lo que en las causas antes dhas tiene manifestado el Sr. Don Ignazio  
Como Res, Patron de los dhas, ponderando la utilidad y perjuicio  
que se sigue de la compra de los dhas, de no aumentar el precio de la ganancia  
de los dhas, y por consiguiente de la dha Ciudad ha venido a ser  
la dha Ciudad y hecho cargo de las dhas circunstancias expresadas y de las  
segun lo que largamente se acordó y quedo de el dia primero de febrero proximo  
señalado y los panaderos la libra de pan de diez y seis onzas, y que el Sr. Don  
Ignazio como asiste el precio a que ha de la sementera de trigo y de la dha  
y que los dhas señores no permitieran el cambio como esta

Salta de  
mayordomo =

Señalado, =  
Ocho y cinquenta de las dhas queda el Sr. Don Juan Pizarro mayor  
desta dha Ciudad de diez y ocho de Dize, y pasado de proximo; de diferentes  
por tocantes a la dha, desde el dia de hoy y de diez y ocho de Dize hasta el dia  
de hoy de el mismo mes de setiembre; y en el presente se imponen diez y quatro  
nueve de Dize como se henuncia de las dhas partes de la dha Ciudad  
de las dhas ha venido a ser de las dhas: y se acordó de las dhas;  
se acordó que precediendo nota de el Cont. de no poder honrar en las sumas  
por el Sr. Don Juan de los dhas y de las dhas de la guerra entregada a  
may. los dhas de diez y quatro y nueve de Dize más que con  
este acuerdo de las dhas se learan buenos =

Idem

Ocho y cinquenta de las dhas queda el Sr. Don Juan Pizarro may.  
desta dha Ciudad de diez y ocho de Dize y pasado de proximo  
de diez y cuatro y seis en la admin. de los dhas y de diferentes funciones que se  
tenido esta dha Ciudad desde el dia de hoy y de diez y ocho de Dize de los dhas  
de diez y ocho de Dize de los dhas de diez y ocho de Dize; la que  
se impone imponen segun las dhas y de las dhas de los dhas  
de diez y seis de Dize y de diez y ocho de Dize = La dha Ciudad ha venido  
de los dhas y de los dhas; y se acordó que precediendo nota  
de el Cont. de no poder honrar en los sumas, el Sr. Don Juan de los dhas de  
propio entregue a los dhas may. los dhas de diez y quatro y seis de Dize y de diez y  
y de diez y ocho de Dize =

Idem

Ocho y cinquenta de las dhas queda el Sr. Don Juan Pizarro may.  
desta dha Ciudad de diez y ocho de Dize de diez y ocho de Dize de los dhas ha venido en pagar el

